

## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Abril 5 de 2002

Señores:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA Y DIRECTORIO

Ciudad.

Distinguidos Señores:

Sobre la base de la revisión efectuada a los Estados Financieros de 2.001 de la compañía JAIAC S.A. debo destacar que es mi responsabilidad emitir un informe sobre los mencionados Estados Financieros.

La revisión fue efectuada sobre la base de pruebas y de los Principios Generalmente Aceptados de la Contabilidad, Normas y Leyes vigentes en el Ecuador. Cada una de las cifras están con su respectivo respaldo siendo confiables y cumpliendo con las normas y Leyes vigentes, Laborables, Fiscales, Municipales.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañía resaltamos lo siguiente:

- 1.- No ha existido limitación alguna por parte de la Administración en la revisión de los Libros de Contabilidad.
- 2.- La Correspondencia los Libros de contabilidad, Los Libros de ata de la Junta General de Accionista, se llevan acorde a las disposiciones legales.

3.- Los Estados Financieros reflejan la Real Situación Económica de la Empresa tal como lo indica el Gerente en su Informe.

Sin otro particular al respecto doy por concluido mi informe.

ATTE.

*Federico Estrella Gómez*  
ABOGADO  
REG. N° 278

Ab. Federico Estrella G.